



Sesión 15

Luces para ver



Objetivo de la Sesión:

- Conocer las normas sobre la luz de carretera y la luz de cruce.

Contenidos de la Ficha 1:

Normas de la Circulación	Código lingüístico	Contenidos socioculturales
-Luces obligatorias para ver. -Diferentes nombres de la luz larga. -Casos en los que es obligatorio encender la luz larga y casos en los que está prohibido.	-Significado de los verbos: alumbrar e iluminar. -Palabras derivadas: Iluminada y alumbrado. -Adverbios: suficientemente e insuficientemente.	¿Cuándo se suelen echar ráfagas de luz con las largas? Por ej: para avisar a otro conductor de que lo vamos a adelantar, o de que lleva encendidas las luces por el día, o de que está realizando una maniobra peligrosa, o de que hay un radar (está prohibido), etc.

Actividades para la Ficha 1:

1. **Motivación (10 m.):** Lleva al aula fotografías grandes de un turismo que puedes obtener de folletos publicitarios de coches. En grupo, deben expresar todo lo que saben sobre las luces de un turismo, donde están las luces, de qué color son, para qué sirven, etc. No importa si no conocen su nombre, deben intentar explicar su utilidad. Anota los nombres de las luces que se han comentado en dos columnas en la pizarra, diferenciando las que sirven para ver, de las que sirven para ser vistos o avisar de una maniobra.
2. **Explicación (10 m.):** Centra la explicación en la luz de cruce, en la de carretera y en la de marcha atrás, por ser luces obligatorias para un turismo y muy importantes en las preguntas de tests. Comenta los diferentes nombres que reciben, el color y la utilidad general de cada una de ellas.
3. **Vocabulario (10 m.):** En esta sesión aparecen una serie de términos muy frecuentes en los tests, y que conviene conocer para contestar correctamente a las preguntas de la prueba teórica. Fotocopia en papel de color la Ficha Práctica de vocabulario. Recorta las tarjetas y reparte un juego de tarjetas por parejas. Cada pareja juega con las tarjetas, relacionando las expresiones de las formas cuadradas con las expresiones de las formas redondeadas y con las fotografías.
4. **Lectura comprensiva (10 m.):** En grupo, leen en voz alta el texto sobre la *luz de carretera*. Cada uno realiza después una segunda lectura silenciosa e individual. En esta segunda lectura deben subrayar las palabras que no entiendan. Explica el significado de las expresiones que han marcado dentro del contexto. Realiza preguntas oralmente para comprobar el nivel de comprensión del texto: ¿Qué luces hay que encender en un túnel insuficientemente iluminado? ¿puedo encender la luz larga en una travesía?

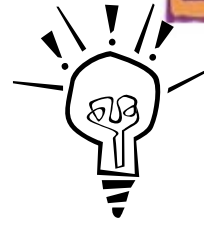
Materiales: folletos publicitarios de coches, pizarra, papel de colores y Ficha Práctica.

Luces para ver

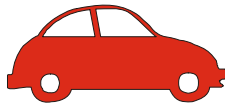
Sesión 15 Ficha 1

ELLE

¿Conoces las luces de un turismo?
¿Qué luces son para ver?
¿Qué luces son para que otros vehículos te vean?



- En un turismo **son obligatorias** las siguientes luces **para ver**:



luz corta



luz larga

luz de
marcha atrás



En el código dice...	Para entenderlo bien...
Alumbrar, iluminar	Dar luz
Alumbrado	Luz, luces
Entre la puesta y la salida del sol	De noche
Vía suficientemente iluminada	Carretera con buena luz
Vía insuficientemente iluminada	Carretera muy oscura

LUZ DE CARRETERA= luz larga = luz de largo alcance

Es blanca. Sirve para iluminar la carretera a mucha distancia.

Es obligatorio encender la luz de carretera:

- ♦ Al circular de noche, a más de 40 Km./h, en **vías interurbanas insuficientemente iluminadas**.
- ♦ De noche o de día, al entrar en un **túnel insuficientemente iluminado**.

Está prohibido encender la luz larga:

- ♦ **Dentro de poblado**: en vías urbanas y travesías
- ♦ Cuando el vehículo está **parado o aparcado**.
- ♦ Cuando **se puede deslumbrar** a peatones o a otros conductores.



luz larga



Contenidos de la Ficha 2:

Normas de la Circulación	Código lingüístico	Contenidos socioculturales
-Diferentes nombres de la luz corta. -Casos en los que es obligatorio encender la luz corta. -Repaso de contenidos: tipos de vías y tipos de carriles.	-Conceptos: <i>deslumbrar, deslumbramiento.</i> -Repaso de vocabulario: <i>urbano, interurbano, travesía, carril reversible y carril adicional.</i>	

Actividades para la Ficha 2:

- Test (10 m.):** Por parejas, debaten sobre cuáles son las respuestas correctas y después las contrastan en grupo. Explica los conceptos que han podido dificultar la comprensión de las preguntas y repasa contenidos. Los participantes que se acuerden de estos contenidos deben intentar explicarlos a sus compañeros.
- Explicación (10 m.):** Lee en voz alta el texto: *Luz de Cruce* y explica cada uno de los casos en que es obligatoria esta luz apoyándote con imágenes.
- Test (15 m.):** Antes de realizar el test, solicita que en grupo interpreten las situaciones de las imágenes: *lugares que aparecen y momento del día*. Lee solamente las preguntas de los tests y realiza preguntas orales sobre las luces que son más adecuadas en cada situación. Seguidamente, realizan el test de forma individual.

Comenta con el grupo las dificultades que se han tenido para responder e incide, con ayuda de la pizarra, en las diferentes expresiones que son clave en este tema: *suficientemente, insuficientemente...*

Materiales: pizarra.

Mi aportación a esta Guía:





1. Usted deberá encender la luz de largo alcance o carretera de su turismo entre la puesta y la salida del sol cuando circule por una vía...

- a) Urbana insuficientemente iluminada.
- b) Interurbana insuficientemente iluminada.
- c) Interurbana suficientemente iluminada.



FAEA

2. En rectas y llano, ¿cuál de las siguientes luces de un vehículo puede producir deslumbramiento?

- a) Las luces de corto alcance o de cruce.
- b) Las luces de largo alcance o de carretera.
- c) Las dos anteriores.



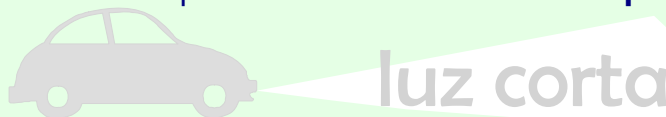
D.G.T.

LUZ DE CRUCE = luz corta = luz de corto alcance

Es blanca. Sirve para iluminar la carretera pero sin deslumbrar a otros conductores.

Es obligatorio encender la luz de cruce:

- ◆ Al circular de noche **dentro de poblado**: en vías urbanas y travesías.
- ◆ Al circular de noche en vías interurbanas **suficientemente iluminadas**.
- ◆ Cuando hay peligro de deslumbrar a otros conductores.
- ◆ De día o de noche, al entrar en un **túnel suficientemente iluminado**.
- ◆ De día, al circular por un **carril reversible o por un carril adicional**.



3. Al circular por este túnel suficientemente iluminado, ¿qué alumbrado deberá utilizar?

- a) Las luces de posición y las de carretera, estas últimas si no deslumbra.
- b) Las luces de posición y las de cruce.
- c) Solamente las luces de posición.



FAEA

4. Si circula de noche, por una vía urbana insuficientemente iluminada, ¿qué luces debe llevar encendidas en su vehículo?

- a) Las luces de posición y las de carretera, estas últimas si no deslumbra.
- b) Las luces de posición y las de cruce.
- c) Solamente las luces de posición.



D.G.T.



Contenidos de la Ficha 3:

Normas de la Circulación	Código lingüístico	Contenidos socioculturales
-Señales verticales relacionadas con el tema. -La luz de posición. -Repaso de los contenidos de las fichas anteriores.	-Repaso de los contenidos de las fichas anteriores	¿Qué es una autoevaluación?

Actividades para la Ficha 3:

- Memorización (10 m.):** Explica el significado de las señales verticales relacionadas con este tema. Realiza ejercicios de memorización y repaso de señales verticales, añadiendo otras señales que se hayan trabajado en temas anteriores.
- Lectura comprensiva (10 m.):** Antes de leer el texto, recuerda brevemente algunas luces que son obligatorias para ver en un turismo: cruce, carretera y marcha atrás. Explica que hay otras luces que no se utilizan para ver, sirven para que otros vehículos o personas nos vean. Leen el texto individualmente. Por segunda vez, leen el texto en voz alta para todo el grupo. Solicita que un voluntario explique el contenido del texto a sus compañeros utilizando la pizarra.
- Evaluación (25 m.):** Utiliza la Ficha Práctica para recordar los contenidos trabajados durante la Sesión. Después, fotocopia y reparte el cuestionario de evaluación para utilizarlo de borrador. Por una cara debe estar el cuestionario sin las respuestas y por la otra cara con las respuestas. En grupo, leen el cuestionario en voz alta. Individualmente, responden si son verdaderas o falsas las afirmaciones. Después contrastan sus respuestas con su compañero y por último las debaten en grupo. Cada participante realiza la corrección del cuestionario de su compañero y la puntúa del 1 al 10, teniendo en cuenta que cada respuesta correcta vale 1 punto. Resuelve las dudas que hayan surgido. Comenta que es aconsejable que realicen en casa otra vez este ejercicio anotando las respuestas en un papel aparte.

Materiales: pizarra, juego de señales, fotocopias del cuestionario y Ficha Práctica.

Mi aportación a esta Guía:



Para ampliar más el tema:

- Otras luces para ver: luz de alumbrado interior y antiniebla delantera (no obligatoria).
- Luces para ser vistos: luz trasera de niebla, luz de placa de matrícula y luz de estacionamiento.
- Luces para señalar o avisar: intermitentes o indicadores de dirección, marcha atrás, luz de frenado y luces de emergencia.
- El cuidado de las luces y sus repuestos: el juego de lámparas obligatorio y el reglaje o ajuste periódico de las luces en un taller.



Luces cortas obligatorias



Fin de obligación de alumbrado con luces cortas



Túnel



Fin de túnel

LA LUZ DE POSICIÓN

Sirve para que me vean otros vehículos.

No sirve para ver, no ilumina la calzada.

No está permitido circular con las luces de posición solamente, se deben encender además otras luces.



Responde si es verdadero (V) o falso (F):

	V	F
1. La luz de carretera también se llama luz de largo alcance	X	
2. La luz larga no es obligatoria para un turismo		X
3. Usted debe encender la luz larga si circula de noche por una vía interurbana insuficientemente iluminada.	X	
4. En una travesía puede poner la luz de largo alcance.		X
5. La luz corta es obligatoria de día en un carril reversible.	X	
6. En un túnel suficientemente iluminado debe encender la luz larga		X
7. Cuando estacione su vehículo puede dejar encendida la luz larga.		X
8. Cuando hay peligro de deslumbramiento debe cambiar la luz larga por la luz de corto alcance.	X	
9. La luz de marcha atrás es obligatoria para un turismo.	X	
10. Cuando circule de noche por una vía urbana debe encender solamente la luz de posición.		X

Ficha Práctica para la Actividad 3
(Para fotocopiar y recortar)

alumbrar
iluminar

dar luz

alumbrado

luces

entre la puesta y
la salida del sol

de noche

vía suficientemente
iluminada

carretera con
buena luz

vía insuficientemente
iluminada

carretera
muy oscura



D.G.T.



FAEA





Ficha Práctica para la Actividad 10 (Para fotocopiar)

1. Relaciona:

1 luz larga

luz de cruce

2 luz corta

luz de carretera

2. Completa las palabras:

El deslumbramiento lo puede producir
la luz de _a_ _e_ e_ a

Está prohibido encender la luz larga en una _ _a _e_ ía

3. Busca las palabras:

- TÚNEL
- ALUMBRADO
- POBLADO
- POSICIÓN
- ILUMINADA
- TRAVESÍA

D	F	R	T	Y	O	A	L	U	M	B	R	A	D	O	Ñ	P
M	P	S	T	F	O	L	I	M	A	T	E	L	I	N	A	T
K	K	F	E	S	I	O	L	U	M	J	Q	Ñ	B	X	Z	S
N	U	R	E	O	P	Z	T	U	N	E	L	S	B	F	X	E
P	O	I	U	Y	T	R	A	V	E	S	I	A	F	G	H	J
O	C	A	R	T	E	R	M	O	U	A	Y	Q	W	E	R	T
Ñ	L	K	J	H	G	F	D	S	A	M	N	B	V	C	X	Z
T	Y	G	H	B	N	U	R	I	E	O	W	P	Q	Ñ	A	L
N	E	P	I	L	U	M	I	N	A	D	A	Q	Z	X	C	V
P	Q	Ñ	A	M	Z	N	X	S	L	D	K	F	J	R	U	E
T	Y	O	L	P	O	S	I	C	I	O	N	V	R	I	L	L
T	Y	G	H	B	N	U	R	I	E	O	W	P	Q	Ñ	A	L
Ñ	L	K	J	H	G	F	D	S	A	M	N	B	V	C	X	Z
U	R	E	M	P	O	B	L	A	D	O	M	N	S	D	F	G
P	O	I	U	Y	T	R	E	W	Q	A	S	D	F	G	H	J

